

TARTAGAL, 28 de octubre de 2.022.-

RESOLUCION N° 476-SRT-2.022.

EXPEDIENTE N° 20.307/22.

VISTO:

La nota de fecha 09 de setiembre de 2.022, presentada por la Lic. Teresita Isabel Mercado, Vicedirectora de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita, se disponga la contratación del servicio para realizar los trabajos de fumigación del predio y edificio de la Sede.

Que se solicitó presupuestos a las firmas "S&T SERVICIOS" y "SILISQUE SERGIO GUSTAVO", de la ciudad de Tartagal.

Que, por ser la oferta conveniente, responder a las características del servicio solicitado y cumplir con requisitos establecidos, se contrata los servicios de la firma "SILISQUE SERGIO GUSTAVO".

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: DIECIOCHO MIL QUINTOS (\$ 18.500,00), abonado a la firma "SILISQUE SERGIO GUSTAVO" de Silisque Sergio Gustavo, CUIT N° 20-3667758-2, IVA Responsable Monotributo, con domicilio en la ciudad de Tartagal, por el servicio de fumigación y control de plagas en el predio y edificio de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: DIECIOCHO MIL QUINTOS (\$ 18.500,00), a la Partida: 3.3.5: MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA, del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, por el Ejercicio 2.022.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.